



“BASES CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL DE SANTA CRUZ DE LA PALMA 2023”

- 1) **PARTICIPANTES:** Podrán formar parte en el concurso todas aquellas personas disfrazadas y que se hagan una fotografía en el photocall sito en la Plaza de España el 25 de febrero de 2023.
- 2) Se establecen las siguientes categorías:
 - ❖ **INDIVIDUAL:** Primer y Segundo Premio
 - ❖ **PAREJA:** Primer y Segundo Premio
 - ❖ **GRUPOS:** Primer y Segundo Premio (6 miembros)
- 3) La temática será libre, aunque primará el tema escogido para el Carnaval 2023, “Dibujos animados de ayer y de hoy”, estableciéndose dos premios por categoría.
- 4) El ayuntamiento dispondrá de un fotógrafo que realice las tomas entre las 22:00 y las 23:59 horas del día 25 de febrero, Sábado de Piñata.
- 5) **COMPOSICIÓN DEL JURADO.** El Jurado calificador del concurso estará integrado por tres miembros elegidos por la Concejalía de Fiestas.
- 6) El jurado tendrá en cuenta lo siguiente aspectos en los disfraces:
 - Originalidad: novedosos, reciclaje de materiales, etc.
 - Vistosidad: colorido, elementos, maquillaje, etc.
 - Laboriosidad: trabajo de creación y diseños, hechos a mano, dificultad, adornos y complementos, etc.
 - Temática: Tema del Carnaval “Dibujos animados de ayer y de hoy”.
- 7) El jurado hará pública su decisión el día 27 de febrero de 2023, mediante anuncio publicado en el Tablón de Anuncios Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.
- 8) **PREMIOS:**
 - Individual:**
 - PRIMER PREMIO: Tarjetón doble destino internacional.
 - SEGUNDO PREMIO: Tarjetón doble destino nacional.
 - Pareja:**
 - PREMIO: Tarjetón doble destino internacional.
 - PREMIO: Tarjetón doble destino nacional.


Firmado por:	JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 27-01-2023 13:08:22	
Nº expediente administrativo: 2023-001097 Código Seguro de Verificación (CSV): FF895320F8DBDC9EFDA5177F664F8BAA Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/FF895320F8DBDC9EFDA5177F664F8BAA			
Fecha de sellado electrónico: 27-01-2023 13:34:31 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-01-2023 13:34:31	

Grupos:

PRIMER PREMIO: Dependiendo del grupo (Hasta 6 miembros) Tarjetón destino internacional.

SEGUNDO PREMIO: Dependiendo del grupo (Hasta 6 miembros). Tajetón destino regional.

- 9) Todas las fotografías presentadas, serán propiedad de la Concejalía de Fiestas, que podrá editarlas en la forma y tamaño que estime convenientes, reservándose los derechos de reproducción para cualquier medio de difusión publicitaria.
- 10) La participación en este concurso, implica la total aceptación de sus bases, cuya interpretación, incluso la facultad de declararlo desierto, quedará a libre juicio del jurado.

Firmado por:	JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha:	27-01-2023 13:08:22	
Nº expediente administrativo: 2023-001097 Código Seguro de Verificación (CSV): FF895320F8DBDC9EFDA5177F664F8BAA Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/FF895320F8DBDC9EFDA5177F664F8BAA .				
Fecha de sellado electrónico:	27-01-2023 13:34:31	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia:	